

EXTERNO
Índice AI: MDE 29/06/97/s
Distr: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica / Programa Subregional para el Magreb
Fecha: 28 de julio de 1997
Fecha de llegada a EDAI: 29 de julio de 1997

ACCIÓN MÉDICA

**Abdelkader SFERI
MARRUECOS**

Palabras clave

Tema: preso de conciencia, negación de asistencia médica

Afiliación:

Resumen

Amnistía Internacional pide la liberación de Abdelkader Sferi, preso de conciencia de 35 años que se encuentra encarcelado desde su detención en agosto de 1983. Abdelkader Sferi tiene problemas de salud desde hace tiempo, entre ellos rinitis crónica y sinusitis. Según informes, recientemente ha sufrido crisis renales, y ahora padece también asma e hipotensión. Anteriormente tuvo dos ataques de tuberculosis. Amnistía Internacional insta a que se le proporcionen los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que necesite y se le deje en libertad de manera inmediata e incondicional.

Acciones recomendadas

Se pide a los profesionales de la salud que envíen cartas a las direcciones indicadas más adelante:

- o manifestando que escriben en relación con Abdelkader Sferi (preso número 20958, prisión de Kenitra),
- o expresando preocupación por su prolongado encarcelamiento y por las condiciones en que se encuentran reclusos él y otros presos,

- o observando con preocupación que, según informes, padece asma y tensión arterial baja,
- o solicitando información acerca de su actual estado de salud y sobre la prestación de asistencia médica en la prisión de Kenitra,
- o instando a que sea excarcelado de manera inmediata e incondicional dado que es un preso de conciencia recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de asociación y de expresión.

Direcciones

Ministro del Interior

M. Driss BASRI

Tratamiento: Excellence / Excelencia

Ministre de l'Intérieur

Ministère de l'Intérieur

Quartier Administratif

Rabat, Marruecos

Fax: + 212 7 76 20 56, + 212 7 76

64 89 ó + 212 7 76 68 61

Ministro de Justicia

M. Abderrahmane AMALOU

Tratamiento: Excellence / Excelencia

Ministre de la Justice

Ministère de la Justice

Palais de la Manounia

Rabat

Marruecos

Fax: + 212 7 73 89 40 ó + 212 7 72

37 10

COPIAS A:

Presidente del Consejo Consultivo sobre Derechos Humanos

M. Driss DAHAK

Président du Conseil Consultatif des Droits de l'Homme (CCDH)

Place des Chouhada, B. P. 1341

Rabat

Marruecos

Fax: +212 7 726856

y a los representantes diplomáticos de Marruecos acreditados en el propio país.

EXTERNO
Índice AI: MDE 29/06/97/s
Distr: PG/SC

Fecha: 28 de julio de 1997
Fecha de llegada a EDAI: 29/7/97

PRESO DE CONCIENCIA

**Abdelkader SFERI
MARRUECOS**

Abdelkader Sferi, nacido en 1962, lleva casi 14 años de su vida en la cárcel. Fue detenido en 1983 acusado de conspirar contra las autoridades, atentar contra la seguridad del Estado y pertenecer a una organización ilegal. Desde su encarcelamiento tiene problemas de salud, entre ellos rinitis crónica, sinusitis y reumatismo. En 1986 y 1988 tuvo sendos ataques de tuberculosis, y, según informes, recientemente ha sufrido crisis nefríticas y ahora padece también asma e hipotensión. Amnistía Internacional insta a que se le proporcionen los procedimientos de diagnóstico y terapéuticos que necesite y se le deje en libertad de manera inmediata e incondicional por ser un preso de conciencia.

Información general

Abdelkader Sferi fue uno de los 51 partidarios de la asociación de jóvenes islamistas *al-Shabiba al-Islamiya* que fueron detenidos y procesados en Marruecos entre 1983 y 1984. Junto con otros 20 jóvenes a los que se juzgó *in absentia*, todos estos encausados constituían el denominado «grupo de los 71». Entre las actividades por las que fueron detenidos y juzgados figuraban pegar carteles en contra de la monarquía, repartir panfletos y participar en manifestaciones. Algunas de estas actividades tuvieron lugar el 23 de junio de 1983, fecha del segundo aniversario de la huelga general de 1981. Abdelkader Sferi se encontraba entre los 13 encausados (seis detenidos y siete *in absentia*) que fueron condenados a muerte en marzo de 1984. Se le conmutó la pena por cadena perpetua en marzo de 1994. Fue uno de los cuatro únicos miembros del grupo de los 71 que no se beneficiaron de una amnistía general promulgada en marzo de 1994.

Él y otros presos han hecho muchas huelgas de hambre limitadas en protesta por las condiciones penitenciarias y la falta de la debida asistencia médica. En septiembre de 1995, estando recluido en la prisión de Oukacha, Casablanca, Abdelkader Sferi anunció que, todas las semanas y durante un periodo ilimitado, se pondría dos días en huelga de hambre. El 30 de noviembre de 1995 fue trasladado a la fuerza a la Prisión Central de Kenitra, por lo que a su familia le resultó más difícil visitarle debido a la distancia (Casablanca, que es donde viven, está a 150 kilómetros, aproximadamente, de allí) y a los gastos que suponía el viaje. El 1 de enero de 1996 comenzó junto con otros cuatro presos una huelga de hambre absoluta y por tiempo indefinido en Kenitra para protestar por el traslado y por las malas condiciones de la prisión. Unas dos semanas más tarde le trasladaron al hospital de Avicennes de Rabat. En febrero, él y los demás presos interrumpieron la huelga por cuestiones de salud. Según informes, Abdelkader Sferi ha tenido problemas de riñón.

En junio de 1996, las autoridades limitaron considerablemente los traslados de presos a instalaciones médicas situadas fuera de la prisión. De hecho, desde hace unos años los reclusos tienen cada vez menos posibilidades de ser trasladados a un hospital para que les examinen especialistas. Dentro de la prisión se prestan algunos cuidados médicos, pero, según informes, son malos e insuficientes para atender problemas de salud graves. El 5 de julio de 1996 murió en Kenitra un recluso, Mohamed Salim al-Saitouni. Los presos y las autoridades atribuyen esta muerte a causas distintas, pero hasta ahora no se ha emprendido ninguna investigación oficial sobre el caso.

El 28 de abril de 1997, Abdelkader Sferi inició una huelga de hambre de 24 horas en protesta por las condiciones de la prisión, a la que siguió otra de 48 horas el 6 de mayo y una tercera de 72 horas el 12 de mayo de 1997. Según informes, en la actualidad se le niega la asistencia médica que debería prestársele por sus problemas de salud. Amnistía Internacional pide su liberación inmediata e incondicional, dado que es un preso de conciencia, y que se le someta al examen y al tratamiento médico que necesite.

--oOo--